



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:34122/2016

CÓRDOBA, 21 MAR 2017

VISTO las presentes actuaciones; atento lo manifestado y solicitado a fs. 2 y 5 por la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano", y teniendo en cuenta lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Reconocer los servicios prestados con carácter de suplente en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. Andrea Cecilia REARTES (legajo 51296) en el cargo de Preceptora D.E. (cód. 316), desde el 1º de julio de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.

ARTÍCULO 2.- Reconocer los servicios prestados con carácter interino en la Escuela Superior de Comercio "Manuel Belgrano" a la Sra. Andrea Cecilia REARTES (legajo 51296) en el cargo de Preceptora D.E. (cód. 316), desde el 1º hasta el 28 de febrero 2017.

ARTÍCULO 3.- La Prof. Reartes deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.




Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dr. HUGO O. JURÍ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

309